 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT: 830210948-7	MATRIZ DE RIESGO	
	Versión.02 Código: F-A-GJC-04	

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES:

La Administración Municipal de Oiba, Santander, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, Numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada Contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del siguiente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA N° SMINC-30-2026.

OBJETO PROCESO: "AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993".

VALOR PROCESO: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE.

FECHA: 7 de septiembre de 2026.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



Versión.02

Código: F-A-GJC-04

1	General	2	General	3	General
Externo		Interno		Interno	
Planeación		Planeación		Contratación	
Operacionales		Sociales políticos / operacionales		Operacionales	
No cumplimiento del contrato	Imposición de sanciones efectivas en la minuta contractual	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatoria o al objeto a contratar previo acuerdo entre las partes	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que demuestre la legitimidad de los documentos
Raro		Improbable		Posible	
Moderado		Moderado		Catastrófico	
4		5		8	
Riesgo bajo		Riesgo medio		Riesgo extremo	
		1		2	
		Contratación municipal		Administración municipal	
Establecer el procedimiento en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vea expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.				Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que difieren las obligaciones	
		Raro		Raro	
		Menor		Moderado	
		3		4	
		Riesgo bajo		Riesgo bajo	
		No		No	
		Oficina Gestora		Oficina Gestora / Contratista	
		Etapas precontractual		A partir de la firma del acta de inicio	
		Hasta la firma del contrato		Hasta la terminación del contrato	
		Minuta		Modificar lo Minuta y/o adicional en tiempo o plaza	
		Una vez		Cada vez que se presente la necesidad	

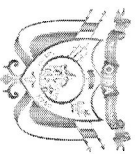
ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contactenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co



Versión.02

Código: F-A-GJC-04

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contactenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 890210948-7

MATRIZ DE RIESGO

Versión.02
Código: F-A-GJC-04

7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Malta calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Possible	Moderado	6	6	Contratista - Administración municipal	Solicitud de verificación de afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales por parte de la entidad	Possible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme la norma	Efectivas sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	7	Administración municipal	Supervisión del contrato	Possible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensuales	Periodicamente

Los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el Contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del municipio; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El municipio se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del Contratista.

MATRIZ DE RIESGO

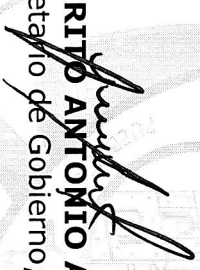
Versión.02

Código: F-A-GJC-04

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del Contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el Contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del Contrato.

La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los estudios previos y, por lo tanto, del Contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del Contrato. El Contratista declara que, para la preparación y presentación de su oferta, conoció, aceptó, valoró e incluyó los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz. Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento del municipio.

Atentamente,



RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte

Proyectó: Edwin Ricardo Serrano Riveros / Apoyo Jurídico CPS.
Revisó: Rito Antonio Aguilar Ayala / Secretario de Gobierno y Tránsito y Transporte
Aprobó: Rito Antonio Aguilar Ayala / Secretario de Gobierno y Tránsito y Transporte